Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
10 JUN 2026
SESIÓN 229 ORG MIX
SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO DIVISIONAL

ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 229 URGENTE MIXTA, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2026.

ACUERDO 229.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) 2026 e indicar el nivel correspondiente de actividad docente frente a grupo respecto de las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**. (Artículo 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico).

ACUERDO 229.2

Aprobación del otorgamiento de la **Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente,** de conformidad con el **resolutivo PRIMERO del dictamen presentado por la Comisión Académica**, al personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades siguiente:

No.	NOMBRE	SOLICITUD	NIVEL
1.	Claudia Mosqueda Gómez	L.CSH.006.26	D
2.	Manuel Rocha Iturbide	L.CSH.007.26	D
3.	Raúl Figueroa Romero	L.CSH.008.26	D
4.	Manuel Lara Caballero	L.CSH.010.26	D
5.	Santiago Alonso Palmas Pérez	L.CSH.011.26	D
6.	Ryszard Edward Rozga Luter	L.CSH.012.26	D
7.	Oscar Enrique Hernández Razo	L.CSH.013.26	D
8.	María Guadalupe López Sandoval	L.CSH.014.26	D
9.	Lidia Ivonne Blásquez Martínez	L.CSH.015.26	D
10.	Daniel Hernández Gutiérrez	L.CSH.016.26	D
11.	Gladys Ortiz Henderson	L.CSH.018.26	D
12.	Ignacio López Moreno	L.CSH.019.26	D
13.	Abigail Martínez Mendoza	L.CSH.020.26	D
14.	Carlos Ricardo Aguilar Astorga	L.CSH.021.26	D
15.	Edmar Olivares Soria	L.CSH.022.26	D
16.	Hegel Emmanuel Pedroza Villalobos	L.CSH.023.26	D
17.	Gustavo Sergio Lins Ribeiro	L.CSH.024.26	B
18.	María Gabriela Martínez Tiburcio	L.CSH.025.26	D
19.	Omar Valencia Domínguez	L.CSH.026.26	D
20.	Hugo Solís García	L.CSH.027.26	D
21.	Rodrigo Rosales González	L.CSH.028.26	D
22.	Carlos Gabriel Chávez Becker	L.CSH.030.26	D

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
10 JUN 2026
SESIÓN 229 URG MIX
SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO DIVISIONAL

ACUERDO 229.3

Aprobación del otorgamiento de la **Beca al Reconocimiento de la Carrera** Docente al personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades siguiente:

No.	NOMBRE	SOLICITUD	NIVEL
1.	Julieta Martínez Cuero	L.CSH.009.26	D
2.	Rubén Gutiérrez Garza	L.CSH.017.26	D
3.	María Paz Sastre Domínguez	L.CSH.029.26	D

Lo anterior, con base en las consideraciones siguientes:

La Comisión Académica encargada de evaluar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) 2026 emitió el dictamen correspondiente, en cuyo resolutivo segundo se propone no otorgar la beca a tres integrantes del personal académico por incumplimientos asociados a la entrega de documentación requerida.

El Consejo Divisional reconoce el trabajo realizado por la Comisión Académica, así como la pertinencia de los criterios aplicados en el proceso de evaluación de las solicitudes.

Los informes trimestrales y anuales constituyen instrumentos indispensables para la evaluación, seguimiento y documentación de la actividad académica, siendo su presentación oportuna una responsabilidad inherente al ejercicio de la función docente.

Resulta necesario valorar, en cada caso, las circunstancias específicas que pudieron haber dificultado o impedido el cumplimiento oportuno de las obligaciones documentales señaladas en la normativa aplicable.

Los elementos referidos permiten verificar de manera objetiva el desarrollo de las actividades docentes que constituyen el objeto principal del reconocimiento que otorga la BRCD.

Con base en la evidencia institucional disponible, se estima procedente valorar favorablemente a aquellas personas solicitantes respecto de las cuales se acredita la realización efectiva de la actividad docente.

La determinación anterior se adopta sin menoscabo de la importancia del cumplimiento de las obligaciones documentales, por lo que se exhorta al personal académico beneficiado a observar de manera puntual dichas obligaciones en el presente ejercicio y en los subsecuentes.

A T E N T A M E N T E
"Casa Abierta al Tiempo"

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria del Consejo Divisional